



FAMILIARES DE VÍCTIMAS FATALES LLEGARON AYER AL TRIBUNAL

2F: entregan bitácoras de la DPR y Senapred en marco de medidas prejudiciales

A menos de un mes de que se cumpla el primer aniversario del fatídico megaincendio del 2 y 3 de febrero de 2024, en dependencias del Segundo Juzgado Civil de Valparaíso, la Delegación Presidencial Regional, Senapred y la Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel) entregaron ayer documentación clave sobre esas jornadas. Esto, se materializó en el marco de una audiencia de exhibición de documentos como parte de las medidas prejudiciales tras la presentación de acciones indemnizatorias en favor de familiares de fallecidos y damnificados por la tragedia hecha por el abogado de la zona Felipe Olea y su equipo de trabajo.

En específico, a la Delegación Presidencial Regional se le solicitó la bitácora del 2 y 3 de febrero de 2024, resoluciones sobre el nombramiento de la delegada subrogante, feriado y reincorporación de la delegada titular, órdenes de mando emitidas, y comunicaciones electrónicas o telefónicas con organismos de gestión de la catástrofe, como lo son Conaf, Senapred, municipalidades, Ministerio del Interior y Fuerzas Armadas.

En el caso de Senapred, se le pidió la bitácora, registro de comunicaciones, informes técnicos (ATR N°028, Reporte N°028-6 y otros), investigaciones internas, sumarios administrativos, actas del Comité

22

días faltan para que se cumpla el primer año del fatídico megaincendio del pasado 2 y 3 de febrero.

Regional de Gestión de Riesgos (Cogrid), y comunicaciones con organismos relacionados al manejo de la catástrofe.

Por último, a la Subtel se le solicitó el decreto de emergencia, incluyendo la hora de emisión, destinatarios y detalles sobre la activación del roaming urbano para emitir la alerta SAE.

Al respecto, el abogado de los familiares de víctimas fatales y damnificados, Enrique Kittsteiner, dijo que "nos sentimos conformes en términos de que hemos recibido una amplia documentación, sabemos que es tarde, prácticamente un año ha pasado desde el incendio y recién lo recibimos hoy, pero por lo menos ya tenemos los documentos en nuestro poder". El estudio jurídico ahora tendrá tres días para analizar la documentación y eventualmente hacer nuevas solicitudes de cara a las audiencias del próximo 14 y 15 de enero, donde Conaf, el Gobierno Regional y las municipalidades de Quilpué y Viña del Mar deberán presentar la documentación respectiva solicitada. ✖